Aplicar movimientos de SAR e INFONAVIT

Fuente original: Siigo Aspel

Videos del tutorial

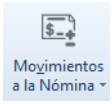
NOI - Aplicar movimientos de SAR e INFONAVIT
https://www.youtube.com/watch?v=ojFIDxnU89w

ID del tutorial: SATA-NOI-054067

Aplicar movimientos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) te permite registrar automáticamente deducciones, como créditos o aportaciones a estas instituciones. Esto facilita el cumplimiento de tus obligaciones fiscales, garantiza que los descuentos se apliquen correctamente y mantiene la nómina de tus colaboradores actualizada, evitando errores y optimizando la gestión de pagos y deducciones.

1. Ingresa a la ruta

En este ejemplo se registra un crédito INFONAVIT con seguimiento automático; el mismo procedimiento se aplica para las aportaciones al SAR.

Dirígete al menú **Nómina**, despliega el submenú del ícono **Movimientos a la nómina** 

y elige **Por trabajador**

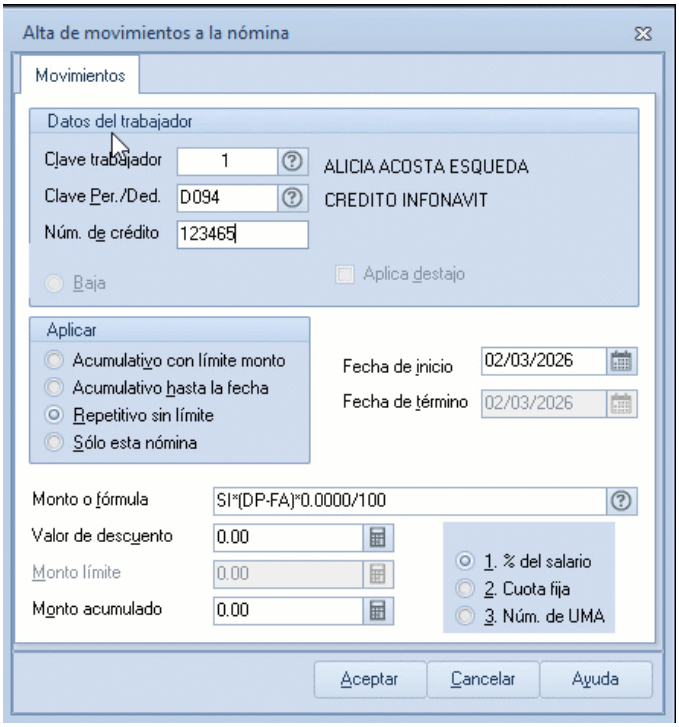
.



2. Captura los datos del colaborador

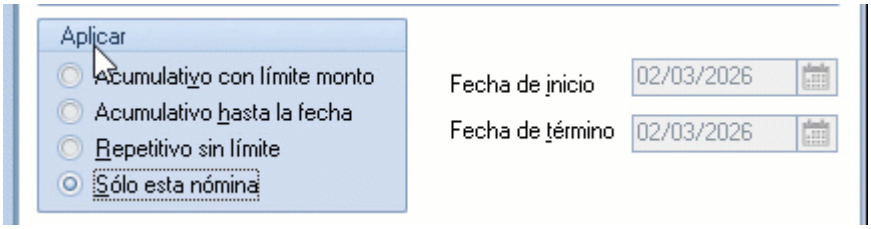
En la ventana que se abre, completa la información requerida:

- **Clave trabajador:** ingresa la clave del trabajador al que se aplicará el movimiento. Al hacer clic en el ícono **Ayuda**, se desplegará el catálogo de trabajadores.
- **Clave Per. / Ded.:** selecciona la Percepción (P) o Deducción (D) que se aplicará al trabajador. Al usar el ícono **Ayuda**, se mostrará el catálogo correspondiente.



3. Define la forma de aplicación

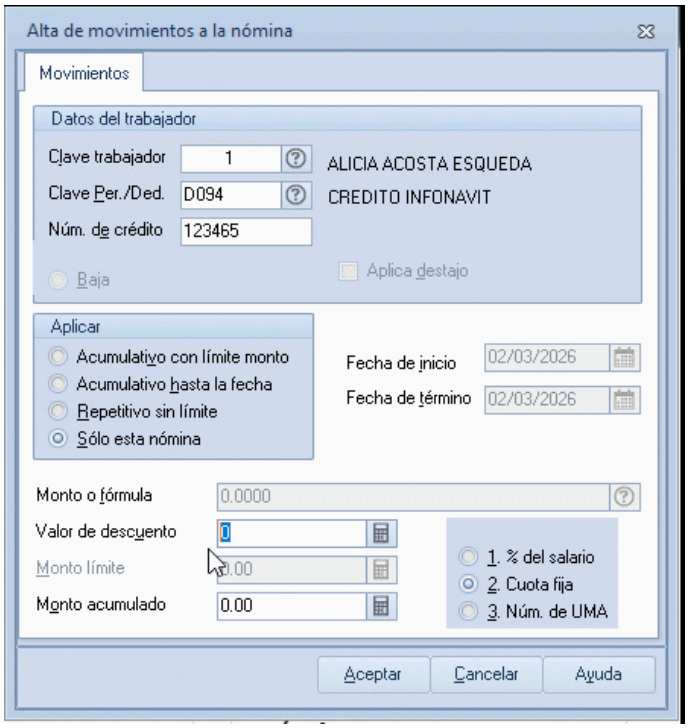
En el apartado **Aplicar**, selecciona una de las siguientes opciones:



- **Acumulativo con límite monto:** permite programar un movimiento hasta que el acumulado sea igual al monto límite establecido, es decir, si eliges esta casilla, el movimiento que das de alta dejará de aplicarse una vez que el monto acumulado sea igual al monto límite.
- **Acumulativo hasta la fecha:** si eliges esta casilla, el movimiento que registres se aplicará durante un periodo de tiempo específico y se dejará de aplicar cuando se llegue a la fecha que se especifica en el campo, fecha de término, la cual debe ser la fecha final de la nómina y no una fecha entre periodos.
- **Repetitivo sin límite:** al marcar esta opción, el movimiento que captures se aplicará en todas las nóminas siguientes hasta que se realice la baja del mismo.
- **Sólo esta nómina:** si eliges esta casilla, el movimiento que se registre solo se aplica en la nómina en la que te encuentras.

4. Selecciona el criterio de la deducción (solo INFONAVIT)

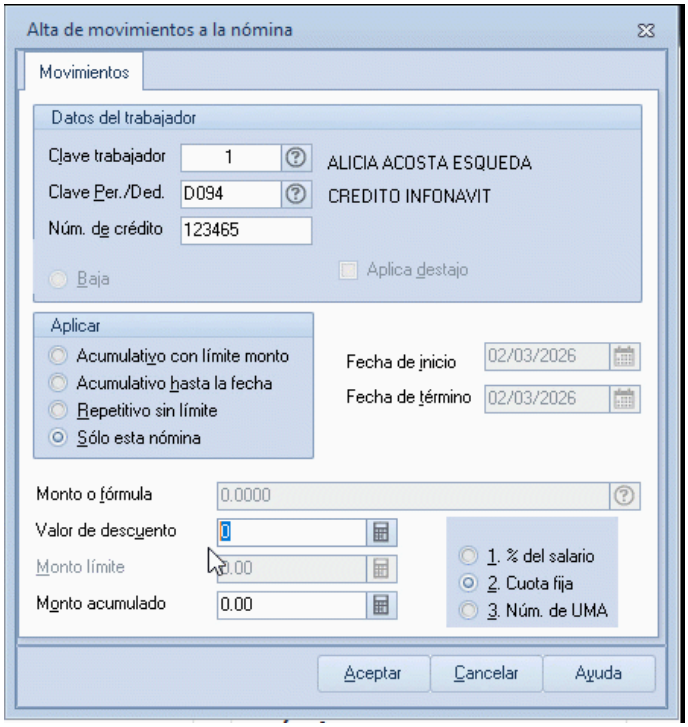
La selección de criterios para deducción, se activará para el crédito INFONAVIT. Elige entre las siguientes opciones:



- **% del salario:** esta opción indica que se aplicará un porcentaje (según fórmula) al monto del movimiento.
- **Cuota fija:** si seleccionas este campo aplicará a una cuota fija en el monto del movimiento.
- **Número de la Unidad de Medida y Actualización (UMA):** esta casilla indica que aplicará tantas veces el valor capturado por el salario mínimo indicado en los parámetros de la nómina.

5. Registra el monto a descontar

En la sección **Valor de descuento**, ingresa el monto a descontar. Puedes usar el ícono **Calculadora**  para facilitar el cálculo.



Para aplicar el descuento, haz clic en **Aceptar** 

.

Nota: te recomendamos consultar el tutorial para aplicar los movimientos a la nómina.

¡Excelente! Con este proceso puedes aplicar los movimientos de SAR e INFONAVIT y optimizar la administración de las deducciones en tu nómina.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com